Telefónica FUNDACIÓN / movistar

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad de la República

gurises unidos

Explotación sexual comercial hacia
niños, niñas y adolescentes en Uruguay.

Dimensión, características y propuestas de intervención.

autores

Coordinación de la investigación:

- Fernanda Caballero
- Diego Pailos

Diseño de investigación:

- Mariela Solari
- Fernanda Caballero
- Diego Pailos
- Juan José Goyeneche

Autores.
Por Gurises Unidos:

- Fernanda Caballero
- Diego Pailos
- Mariela Solari
- Soledad Petit
- Matilde Bango
- Magdalena Paladino

Por Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la UDELAR:

- Juan José Goyeneche
- María Dutto
- Elena Vernazza
- Ana Coimbra

Trabajo de campo:

Emilio Bonetti, Matías Beracochea, Adriana Scapiego, Gabriel Gómez, Liliana Callejas, Lía Fernández, Daniela Goffi, Cecilia Menoni, María Gutiérrez, Ana Aristimuño, Paula Lappado, Gonzalo Javier, Pablo Bassi, Magdalena Paladino, Mariela Solari, Fernanda Caballero, Diego Pailos, Soledad Petit, Matilde Bango.

Agradecemos a todos los integrantes de instituciones públicas y de la sociedad civil de todo el país por su contribución en la realización de esta investigación

1

INTRODUCCIÓN

La alianza estratégica que mantiene Fundación Telefónica con Gurises Unidos ha permitido, durante más de diez años, abordar las situaciones de trabajo infantil en Uruguay.

En estos años de trabajo en conjunto hemos ayudado a visibilizar la problemática del trabajo infantil con instituciones diversas y a nivel de la opinión pública en general. De la misma manera, en el trabajo directo, hemos contribuido a mejorar la situación de niños, niñas y adolescentes que atraviesan contextos desfavorables.

Sin embargo, en este recorrido, hemos identificado e intervenido en situaciones especialmente críticas -en general poco visibles- por las cuales niños, niñas y adolescentes transitan. Un ejemplo de ello son las situaciones de explotación sexual comercial -considerada por la OIT como una de las peores formas de trabajo infantil- y reconocidas como nuevas formas -en tiempos modernos- de servidumbre y explotación hacia los niños, niñas y adolescentes.

La necesidad de contar con mayor información que nos permita obtener una aproximación sobre la magnitud del fenómeno, nos impulsó al diseño de esta investigación. Consideramos que la misma brinda un panorama sobre el estado de situación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante ESCNNA) en Uruguay, que puede colaborar al desarrollo de políticas públicas que aborden la problemática y que modifiquen la realidad que muchos niños, niñas y adolescentes padecen.

La misma es una iniciativa llevada adelante por Fun-

dación Telefónica, que junto a las acciones de atención directa con niños, niñas, adolescentes, familias y escuelas, desarrolla el eje de Fortalecimiento Socio Institucional orientado a generar investigaciones que aporten al conocimiento y difusión de las temáticas de trabajo infantil y temas asociados, como en este caso es la ESCNNA. Además para el diseño y la realización de la investigación se ha realizado un acuerdo institucional con el Instituto de Estadística, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de la República.

Asimismo, para la puesta en marcha del proceso de investigación, se ha coordinado con el Programa Infamilia del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y con el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), así como con el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y Adolescencia (CONAPEES).

La gravedad de las problemática requiere de políticas públicas basadas en el conocimiento, que tengan como objetivo la eliminación de la ESCNNA. Esperamos que el presente estudio sea un aporte para el diseño y la implementación de programas -impostergables- en el campo de la niñez y la adolescencia.

2.

PRESENTACIÓN

Desde sus comienzos, Gurises Unidos ha priorizado sus acciones hacia aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social. Es así que desde distintos proyectos ha trabajado con niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en situación de trabajo infantil, que viven diversas situaciones de violencia y de vulneración de sus derechos. A su vez, el trabajo sobre las temáticas de género, sexualidad, el buen trato y la prevención de la violencia sexual, han sido líneas permanentes de trabajo con la población que atiende la institución. De este modo, Gurises Unidos ha abordado permanentemente los factores de vulnerabilidad que la literatura especializada señala como factores de riesgo para la ESCNNA.

Por otra parte, en los últimos años Gurises Unidos ha profundizado el trabajo con niños, niños y adolescentes en situación de "calle extrema", es decir, con aquellos niños, niñas, adolescentes, cuya situación de calle presenta características específicas y extremas en cuanto a niveles de vulnerabilidad social, educativa y sanitaria. El abordaje socioeducativo de estas situaciones de calle está basado en un dispositivo metodológico itinerante y de proximidad, a través del cual se desarrollan estrategias de cercanía que posibilitan establecer los primeros contactos con los niños, niñas y adolescentes y su posterior acompañamiento en los diferentes contextos y escenarios donde se encuentran.

Las situaciones de calle extrema relacionadas a la ESCNNA se encuentran asociadas a escenarios en los cuales prima el intercambio como forma de satisfacer necesidades básicas de la vida cotidiana tales como alimentación y vestimenta. Asimismo, estas situaciones aparecen vinculadas a adultos presentes en el ámbito de calle donde se encuentran los niños, niñas y adolescentes, constituyéndose estos, por su propia situación de extrema vulnerabilidad, en potenciales víctimas para las situaciones de explotación sexual comercial.

La exclusión y la pobreza en la que viven muchos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país promueve que busquen la satisfacción de necesidades básicas, afectivas y relacionales, más o menos alejadas de los ámbitos naturales de cuidado y protección, como la familia, las instituciones educativas u otras redes de sostén. Dichas situaciones los expone a diversos riesgos, entre ellos la Explotación Sexual Comercial.

Desde Gurises Unidos, se ha incorporado una estrategia para afrontar dichas situaciones, que complementa tres líneas de acción:

- Asistencia directa a las situaciones de Explotación Sexual Comercial que viven niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) y que participan de diversos programas de Gurises Unidos.

- Acciones de prevención que apuntan a la problematización y cuestionamiento de las inequidades de género, desnaturalización de los estereotipos y pautas culturales que sustentan desigualdades entre varones y mujeres, promoviendo así transformaciones sociales y personales para una toma de decisiones más libre, brindando herramientas para la prevención de la ESCNNA.

- Producción de conocimiento en relación a la temática, generando aportes que complementen la producción existente brindando insumos que a la fecha no existen en el país.

Por otra parte, en el año 2008 Gurises Unidos se integra a la red ECPAT International (End Child Prostitution Child Pornography and Trafficking of Children for sexual purposes) y desde ese momento hasta la fecha ha participado activamente en diversos encuentros regionales e internacionales con los demás países miembros de la misma, lo cual ha permitido conocer las experiencias de trabajo de otras organizaciones referentes en la temática. En el año 2011 Gurises Unidos, con apoyo de ECPAT International, editó el material: "Género, Sexualidad, Violencia y Prevención de la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Manual y guía para educadores de nivel secundario" en el que se subraya la importancia de trabajar sobre los modelos hegemónicos de género y de sexualidad para poder prevenir y problematizar la explotación sexual en el ámbito educativo, especialmente con adolescentes.

3.

FUNDAMENTACIÓN

La ESCNNA es una de las formas más graves de vulneración de sus derechos ya que constituye una forma de violencia sexual que genera daños a nivel físico, psíquico y social. Es una problemática que tiene como centro las asimetrías y las relaciones desiguales de poder entre los sexos y las generaciones. Las expresiones que ha tenido la temática en la región en los últimos años han permitido avanzar en la visibilidad de la problemática, la extrema vulneración de derechos que ella implica y la necesidad de generar articulaciones interinstitucionales para su abordaje.

Las últimas dos décadas han sido determinantes en la definición y comprensión del fenómeno de la ESCNNA, tanto a nivel nacional como internacional.
Desde hace varios años, en Uruguay, se vienen recorriendo caminos que han habilitado a nivel institucional la identificación del fenómeno y la necesidad de construir mecanismos para el abordaje de situaciones de ESCNNA. No obstante, todavía queda pendiente el reconocimiento y abordaje del problema tal cual es: una de las mayores expresiones de vulneración de derechos humanos, en especial de los derechos de NNA, que exige respuestas complejas e interinstitucionales, y que en tanto problema de orden público, según la ley 17.815 constituye un delito por parte de los adultos involucrados en dichas situaciones de explotación.

A simple vista, y como en otros temas, el Uruguay parece sentirse exonerado de convivir con algunos asuntos, guardando una suerte de ilusión de que es un problema “de otros y en otros lugares”. Se tiende a desestimar la existencia del problema; sin embargo, investigaciones precursoras y diversas experiencias de trabajo de campo dan cuenta de la existencia de situaciones de explotación en nuestro país. (*1)

*1 - Estas son sistematizadas en el apartado sobre antecedentes.

Lentamente, vienen surgiendo voces que desmantelan este lugar común. Redes de pornografía infantil que han sido desbaratadas, investigaciones, así como el surgimiento de algunos dispositivos de diagnóstico y abordaje, son algunos ejemplos, entre otros, que nos muestran que sí, que pasa. Que en Uruguay hay situaciones de ESCNNA. Cuando se investiga, se sabe, se conoce y se identifica.

A propósito de ello, la relatoría especial de Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres, niños y niñas, planteó que la explotación sexual infantil es "común" en Uruguay así como la trata de personas. La relatoría aseveró que Uruguay es "lugar de origen, tránsito y destino de la trata de personas" y reclamó al gobierno uruguayo "planes de acción" para erradicar "la prostitución y explotación infantil"; así como la generación de información y registros estadísticos en relación al problema. Se destacó, asimismo, que estas carencias favorecen la invisibilidad del fenómeno entre la población y las autoridades.
Por lo tanto, desnaturalizar es el primer desafío. Abrirse a verlo y a considerar que la ESCNNA es una problemática existente en Uruguay. Hacerla visible en los diversos ámbitos en los cuales este fenómeno se manifiesta.
En este sentido consideramos que todavía no se está con la mirada entrenada y, en general, sigue camuflada entre otras muchas situaciones de violencia y vulneración de derechos. Es confundido, por ejemplo, con otras formas de violencia sexual, particularmente como el abuso sexual. O queda escondido detrás de "etiquetas" de comportamientos adolescentes (la forma de andar o de vestirse, por ejemplo), deslizando la responsabilidad hacia la víctima y no hacia el explotador. Confluyen, por tanto, responsabilidades públicas y privadas, individuales y colectivas, en la generación de mecanismos para que adultos responsables (operadores, referentes, familiares) puedan prevenir o detectar la ESCNNA. Por lo tanto resulta fundamental seguir construyendo herramientas de prevención, detección y abordaje, para que sea un tema que pueda ser social y legalmente reconocido, sancionado y erradicado.

4.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general:

Generar insumos acerca de la problemática de la ESCNNA, contribuyendo a la acumulación de conocimiento cuantitativo y cualitativo que aporte al diseño de políticas públicas y programas que aborden este tipo de situaciones.

Objetivos específicos:

1. Llevar adelante un dimensionamiento de las situaciones de ESCNNA identificadas por los servicios de atención a la infancia y adolescencia a nivel nacional.

2. Caracterizar dichas situaciones de ESCNNA profundizando así el conocimiento sobre la problemática.

5.

HITOS EN EL RECONOCIMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN URUGUAY: INSTRUMENTOS LEGALES E INSTITUCIONALES

El marco normativo que penaliza la ESCNNA en Uruguay tiene como fuente diversos marcos regulatorios nacionales e internacionales: los que sancionan todas las formas de discriminación hacia las mujeres; los específicos de infancia (como la CDN, CNA uruguayo); los referidos a migraciones y crimen organizado y los de violencia sexual -especialmente hacia las mujeres-.

El proceso de elaboración de leyes nacionales específicas ha estado vinculado a las declaraciones, protocolos y normativas del ámbito internacional, razón por la cual a continuación se esbozan los que consideramos son momentos o hitos significativos en dicho proceso.

En primer lugar cabe destacar la realización de tres Congresos mundiales (Congreso de Estocolmo, 1996; Congreso de Yokohama, 2001; Congreso de Río de Janeiro, 2008) con sus consecuentes declaraciones, que aportaron a la conceptualización en la materia y al compromiso de los Estados Nacionales en la implementación de políticas específicas para atender y erradicar la explotación sexual comercial.
En segundo lugar, el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía es creado en el año 2000, y ratificado por nuestro país en el año 2003, como forma de reforzar y ampliar las medidas a tomar por los Estados a partir de la Convención de los Derechos del Niño en relación a esta temática específica.

Es en el marco del aumento de la detección de situaciones vinculadas a la trata internacional de NNA con el fin de su venta, prostitución y uso para la generación de pornografía, que se hace necesario generar este instrumento para garantizar la protección de los mismos.
El protocolo define:

a) Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución.

b) Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución.

c) Por pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

En este contexto el protocolo exhorta en líneas generales a que los Estados tomen medidas en relación a:

- Prohibir la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil.
- Generar las medidas necesarias para que la sanción de estos actos quede íntegramente comprendida en su legislación penal y los castiguen en función de su gravedad.
- Se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas de las situaciones planteadas en el protocolo, prestando la debida asistencia a los mismos.
- Sensibilizar al público en general a través de la información adecuada y la educación a efectos de prevenir las situaciones señaladas y de reducir el mercado de consumidores.
- Fortalecer la asociación mundial y la coopera ción internacional a partir de la implementación de un enfoque global que permita hacer frente a todos los factores que contribuyen a la venta, prostitución y pornografía infantil.

Otro acontecimiento nacional a destacar es la realización en el año 2001 del **Congreso Gubernamental Regional** en la ciudad de Montevideo que dio lugar al **“Compromiso para una estrategia contra la Explotación Sexual Comercial y otras formas de Violencia Sexual a la Infancia y la Adolescencia en la región de América Latina y el Caribe”**, a ser presentado en el II Congreso Mundial a realizarse en Yokohama, Japón ese mismo año. Entre los principales aspectos que allí se plantean se reafirma la necesidad de contar con planes nacionales para el combate de la ESCNNA así como con recursos técnicos y económicos para llevarlos adelante. Se plantea la necesidad de desarrollar campañas de sensibilización sobre la problemática, especialmente para los profesionales de servicios dirigidos a la niñez y la adolescencia; centralizar la discusión del tema en torno a los clientes y la demanda; fortalecer y adecuar las leyes sobre el tema así como la aplicación de los medios de persecución a estos delitos; desarrollar políticas públicas para la protección integral de los NNA; desarrollar los indicadores necesarios para cuantificar a las víctimas de la problemática, así como regular y aplicar convenios que permitan la aplicación de bloqueos a la pornografía infantil en Internet. Como estrategia preventiva se hace referencia a las políticas de educación primaria y secundaria con perspectiva de género.
Ese mismo año Uruguay ratificó el Convenio Nº 182 de OIT que establece las “peores formas de trabajo infantil” entre las que se encuentra la explotación sexual comercial. El concepto de “peores formas” pone el foco en las situaciones de trabajo infantil que puedan ser entendidas como similares a la esclavitud o que por su naturaleza impliquen un daño a la salud, seguridad o moralidad de los NNA. (*2)

En el año 2004 se aprueba **la ley Nº 17.815 de violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces.** En la misma se penaliza a los adultos implicados en:

- La fabricación o producción de material pornográfico con utilización de personas menores de edad o incapaces.

- El comercio, la difusión o almacenamiento con fines de distribución de pornografía en la que aparezca la imagen u otra forma de representación de personas menores de edad o incapaces.

- El facilitamiento de la comercialización y difusión de pornografía infantil o de personas incapaces.

- La retribución o promesa de retribución (económica o de otra naturaleza) a personas menores de edad o incapaces para que realicen actos sexuales o eróticos de cualquier índole.

- La contribución a la explotación sexual de personas menores o incapaces. En este caso, la pena se eleva en caso de producirse con abuso de las relaciones domésticas, de la jerarquía pública o privada, o la condición de funcionario policial del agente.

- El facilitamiento de la entrada o salida del país con fines de explotación sexual (tráfico de personas menores de edad o incapaces).

A la hora de identificar las acciones del Estado uruguayo contra la ESCNNA, se destaca en el año 2004 la creación, por decreto del Poder Ejecutivo de **un Comité nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de la niñez y la adolescencia** (CONAPEES) motivado por la "urgente necesidad de implementar acciones concretas en el combate a la explotación sexual de la niñez y la adolescencia en todas sus formas. Dicho decreto plantea la necesidad de "elaborar y establecer una Política Pública y un Plan Nacional de Acción en la materia que integre las disposiciones de la legislación vigente y de los compromisos asumidos a nivel internacional, con un enfoque intersectorial, interdisciplinario, de derechos humanos y de género". El Comité es presidido por INAU e integrado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Turismo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, organizaciones de la sociedad civil designadas por la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernametales Orientadas al Desarrollo (ANONG), Administración Nacional de Educación Pública y cuenta con la asesoría del Instituto Interamericano del Niño (IIN) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Dicho comité tuvo entre sus principales funciones la de elaborar un Plan Nacional de acción para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de la niñez y adolescencia para un período no menor a 5 años. El Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial tiene el cometido de "garantizar a los niños el derecho a estar protegidos contra toda forma de violencia sexual. En este sentido, no solo debe contemplar la efectiva aplicación de la legislación vigente respecto al tema, sino además deberá asegurar medidas de prevención, protección, atención y rehabilitación psicosocial de las víctimas de estas formas de violencia. Asimismo, deberá aplicar medidas de persecución y represión a

*2 - ARTÍCULO 3 DEL CONVENIO 182: "A los efectos del presente Convenio, la expresión «las peores formas de trabajo infantil» abarca: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños" (http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/com-chic.htm).

quienes incurren en cualquiera de estos delitos". (*3)

Para esto se plantean estrategias vinculadas a:

- Sensibilización sobre la temática a partir de campañas en los medios de comunicación.

- Formación/capacitación de recursos humanos pertenecientes a diferentes instituciones/áreas vinculadas a la problemática de explotación sexual comercial y no comercial.

- Adecuar la legislación y la normativa con el fin de garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes frente a todas las formas de Explotación Sexual Comercial (en adelante ESC) y penalizar a los adultos que cometan este delito.

- Fortalecer el sistema público y privado para que puedan brindar respuestas adecuadas a los NNA víctimas de ESC, donde se priorice la restitución de derechos.

Dicho plan fue evaluado y reformulado en el año 2011. A partir de esta revisión se plantea profundizar el trabajo en los siguientes objetivos:

- Prevención de la ESCNNA.

- Adecuación de la legislación y la normativa institucional vigente, para proteger a NNA de la ESC y su correspondiente difusión.

- Atención de niños, niñas y adolescentes fortaleciendo el sistema de respuesta existente, mejorando los niveles de articulación interinstitucional.

- Restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC y a sus familias.

- Participación infantil y adolescente.

- Capacitación y producción de conocimiento en relación a la temática de la ESCNNA.

- Difusión del trabajo del Comité.

- Monitoreo y evaluación del Plan.

En el año 2008 comienza a funcionar en la órbita del MIDES-INMUJERES, la Mesa Interinstitucional de combate a la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial, en el marco del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y Derechos, Políticas Públicas hacia las mujeres 2007-2011. Tiene como cometido el desarrollo de una política pública integral de abordaje del problema, a partir de la articulación interinstitucional. Está integrada por organismos públicos con competencia en la temática (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo y Deportes, Poder Judicial, CONAPEES), organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales (OIM).
Entre sus acciones se destacan: diagnóstico sobre el sistema de respuesta institucional existente para el abordaje del problema; acuerdos de trabajo interinstitucionales; investigación y sistematización de casos; capacitación y sensibilización de funcionarios públicos y de la sociedad civil; elaboración de protocolos; asistencia integral; campañas públicas; seminarios.

Finalmente, cabe mencionar la inclusión de la problemática **en la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030 (ENIA).** El Plan de Acción de la misma para el período 2010-2015 (2009) tiene por objetivo la generación de un plan con acciones específicas para la erradicación de la ESCNNA que funcione

*3 - Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial Infantil y Adolescente. Cómite Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y Adolescencia. 2007. Pag. 6.

sobre la base de un sistema interinstitucional fortalecido. Para ello se prevé elaborar un plan de acción 2010-2015 que incluya acciones de prevención, protección, atención, restitución, monitoreo y evaluación. Dicho plan deberá considerar una mayor articulación entre el CONAPEES, el SIPIAV y el CETI que fortalezcan los recursos humanos para el abordaje de la problemática; la adecuación de la normativa y los mecanismos de represión y la instalación de un servicio de atención a las víctimas.

En el cuadro siguiente se detallan las leyes que constituyen el marco normativo nacional contra la ESCNNA.

LEYES NACIONALES

Ley Nº 8.080 (1927): Represión del delito de proxenetismo y Delitos Afines, modificada por el Art. 24 de la ley 16.707 de seguridad ciudadana. Tipifica las conductas delictivas relacionadas a la prostitución o explotación sexual infantil.

Ley Nº 15.164 (1981): Ratifica la Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer y Ley Nº 17.338 (2001) ratifica su Protocolo Facultativo.

Ley Nº 16.137 (1990): Ratifica la Convención sobre los derechos del niño.

Ley Nº 16.707 (1995): Ley de seguridad ciudadana. La misma tipifica las conductas delictivas relacionadas a la prostitución o explotación sexual infantil. Modifica la (Ley Nº 8.080) estableciendo pena mínima para quienes cometan proxenetismo con personas menores de 18 años (anteriormente la edad considerada era 14 años). Penaliza también a quien "con ánimo de lucro, indujere o determinare a otro el ejercicio de la prostitución en el país o en el extranjero".

Ley Nº 16.735 (1996): Ratifica la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ("Convención de Belén do Pará") (1994).

Ley Nº 16.860 (1997): Ratifica la Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores (1994).

Ley Nº 17.298 (2001): Ratifica el Convenio Nº 182 OIT (1999)

Ley Nº 17.515 (2002): Trabajo sexual - Reglamenta el trabajo sexual para personas mayores de 18 años, estableciendo normas sanitarias, locativas, de orden público.

Ley Nº 17.559 (2002): Ratifica el Protocolo facultativo contra la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía.

Ley Nº 17.823 (2004): Código de la niñez y la adolescencia.

Ley Nº 17.815 (2004): Ley de violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces.

Ley Nº 17.861 (2005): Ratifica la Convención contra el crimen organizado transnacional y su A) Protocolo para sancionar, prevenir y reprimir la trata de personas, en especial mujeres y niños (2000) y B) Protocolo de las Naciones Unidas contra el contrabando de migrantes por tierra, mar y aire.

Ley Nº 18.250 (2007): Sobre migraciones; tipifica las figuras delictivas de Trata y Tráfico.

Ley Nº 18.426 de Salud Sexual y reproductiva (2008): Plantea brindar atención integral de calidad y derivación oportuna a las personas de cualquier edad que sufran violencia física, psicológica o sexual, en los términos de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002 y del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual; protocolizar la atención a víctimas de violencia física, psicológica y sexual; incorporar a la historia clínica indicadores para detectar situaciones de violencia física, psicológica o sexual.

Ley Nº 18.914 (2012): los delitos vinculados a la explotación sexual comercial son competencia de la justicia penal ordinaria, salvo que sean cometidos por un grupo criminal organizado de tres o más personas y tal cual se define en la ley Nº 18.362, en cuyo caso pasan a la órbita de los Juzgados de Crimen Organizado.

6.

ANTECEDENTES

Desde la década del 90, diversas instituciones nacionales e internacionales referentes en niñez y adolescencia han investigado la incidencia de la ESCNNA en nuestro país y han sido fundamentales para la comprensión y el abordaje de la misma. Sin pretender sistematizar toda la producción existente, a continuación, se presentará una síntesis de los principales hallazgos y recomendaciones que dan cuenta de los avances realizados y de los desafíos que aún persisten para la superación de la problemática.

En el año 2002, la Asociación Civil Arco Iris, el Programa El Faro (Foro Juvenil) y el Programa CLAVES (Juventud Para Cristo), llevaron adelante una consulta con informantes calificados y expertos con incidencia en políticas vinculadas a infancia y adolescencia y/o género, haciendo foco en la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.

Como punto de partida, el proceso de consulta recogió consenso entre los actores respecto a la necesidad de enfocar la violencia sexual desde los derechos de los NNA, y en estrecha relación con otras formas de violencia.

Se destaca en ese momento la dificultad existente para visualizar el problema, que requeriría para su superación un cambio cultural respecto a pautas que legitiman comportamientos autoritarios y reconocer a los NNA como sujetos de derechos. Asimismo, se expresa la necesidad de entender la violencia sexual como problema social relevante en el ámbito público y no relegarlo al ámbito privado, aspecto que obstaculiza las posibilidades de denuncia e intervención (estableciendo un paralelismo al proceso de visualización de la violencia de género). La violencia sexual se reconoce como problema transversal a todos los estratos sociales, aunque los sectores en situación de pobreza aparecen como más vulnerables frente a la misma.

A modo de conclusión, a partir del proceso de consulta

se arriba a una propuesta que plantea dos ejes fundamentales de acción, para avanzar en la respuesta a la violencia sexual hacia NNA. En primer lugar, se propone consensuar rutas de acción y su protocolización, que habiliten el abordaje integral, incluyendo mecanismos de articulación interinstitucional. En segundo lugar, se propone, como parte del proceso de construcción de respuestas a la violencia sexual, generar un centro de diagnóstico y orientación que realice las derivaciones o articulaciones en función de lo protocolizado. Se recomienda asimismo que los informes diagnóstico realizados en dicho ámbito tengan validez como prueba pericial a ser tenida en cuenta por los jueces intervinientes. Del mismo modo, se planteó la necesidad de contar con equipos que actúen en forma coordinada para asegurar la cobertura a nivel de todo el territorio nacional.

"Una mirada a la situación de la prostitución infantil y adolescente en Uruguay" es otro de los estudios realizados y fue desarrollado por UNICEF en el año 2004. Señala que la explotación sexual infantil y adolescente es una realidad invisibilizada pero presente en nuestro país. El mismo destaca que si bien la prostitución callejera es su expresión más notoria, esta no es la única, ya que las situaciones de explotación se producen en diversos ámbitos como ser los entornos cercanos a los lugares de clasificación de residuos, bares, pubs, porno-shows, casas de masajes, casas particulares así como también en rutas, zonas portuarias, zonas fronterizas y puntos turísticos.

El documento puntualiza que es una problemática que tiene su centro en las situaciones de pobreza que viven muchos NNA, así como también en el maltrato que viven en el ámbito intrafamiliar. Se esboza una relación entre las situaciones de calle –y estrategias como la mendicidad, por ejemplo- y la explotación sexual. Sin embargo, señala también que la explotación sexual no se produce únicamente en los sectores de pobreza, sino que según entrevistados se han identificado situaciones que tienen lugar en determinados puntos turísticos, generalmente con extranjeros de alto poder adquisitivo. El estudio plantea que las víctimas de la explotación sexual son más mujeres que varones y subraya un aumento de éstos en situación de prostitución callejera –en algunos puntos específicos del país- así como la existencia de adolescentes travestis en esta situación.

En el año 2006 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realiza el "Estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual comercial en Uruguay, Argentina y Chile", especialmente en mujeres y niños/as. Se trató de una investigación diagnóstica exploratoria que estudió datos de prensa, casos judicializados por delitos vinculados a la trata y realizó entrevistas institucionales, entrevistas a informantes calificados y observaciones. Para el caso de Uruguay el estudio se focalizó en los departamentos: Montevideo, Colonia, Paysandú, Rivera, Cerro Largo y Maldonado, favoreciendo la heterogeneidad geográfica y atendiendo la preexistencia de denuncias en dichos lugares.

En dicho estudio, la OIM sostiene que el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas han aumentado en América Latina y el mundo desde la década del 90. Plantea que la trata se ha extendido en la región en los últimos años, como consecuencia de la exclusión social de vastos sectores de la población, el agravamiento de sus condiciones de vida y la existencia de núcleos duros de pobreza. Sin embargo, su aparición en la agenda pública ha sido escasa, ya que no forma parte del mundo político, ni académico y su abordaje ha sido más bien realizado desde la crónica policial. Según el relevamiento realizado para el estudio, se indica que Uruguay no es país de destino de víctimas de Trata con fines de explotación sexual, no obstante, no deben desestimarse algunas denuncias sobre determinados puntos fronterizos de riesgo señalados como vías de entrada al país por parte de mujeres –especialmente argentinas y brasileras- víctimas de trata. Para finalizar, el estudio recomienda adecuar la nor-

mativa de forma que permita implementar las disposiciones del Protocolo de Palermo; establecer mecanismos de coordinación interinstitucional; sensibilizar y capacitar a las fuerzas de seguridad, operadores del Poder Judicial, personal del servicio exterior; realizar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general; difusión de mecanismos eficientes de denuncia disponiendo de líneas telefónicas nacionales de emergencia; creación de un programa de asistencia a las víctimas de trata.

En el año 2007 González y Tuana en el libro "El Género, la Edad, y los Escenarios de la Violencia Sexual" desarrollan un análisis de la problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual en nuestro país, aportando elementos para su diagnóstico, analizando la normativa, las respuestas institucionales existentes y sugiriendo recomendaciones en cuanto a líneas de acción a desarrollar. Parten de la constatación respecto a la invisibilidad y el silencio que rodea a esta problemática en nuestro país, patente en la ausencia de información sistematizada y registros estadísticos oficiales que den cuenta de la magnitud de la trata de personas.

La realidad nacional presenta factores asociados a la vulnerabilidad frente a este fenómeno. Estas son, la desigualdad, la pobreza y la discriminación, constatables en las brechas de género en relación a la situación de empleo, la violencia de género y la violencia y el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes. Las mujeres y las niñas configuran el sector más vulnerable a la trata de personas con fines de ESC. Estrictamente en relación a la trata, la triple frontera con Argentina, Brasil y Paraguay, y los laxos controles en las migraciones entre estos países facilitan la operativa de las redes de crimen organizado, habiéndose identificado rutas de trata.
Otros factores que contribuyen a la invisibilidad del problema en Uruguay son: la clandestinidad de las redes y su vínculo con intereses y poderes económicos diversos, la falta de garantías a las víctimas que aseguren su protección frente a los explotadores, generando resistencia de las mismas a denunciar su situación y las dificultades de acceso a la justicia y ocurrencia de estigmatización y revictimización en los procesos judiciales.
A nivel institucional y con respecto a las políticas públicas, reconocen como fortalezas la existencia de un soporte institucional robusto y diversificado, redes de servicios públicos y espacios de coordinación interinstitucional, la incorporación del enfoque de derechos y género en instituciones públicas. Sin embargo, la debilidad en cuanto a generar un espacio en la agenda pública para la trata de personas con fines de explotación sexual comercial, impacta en la inexistencia de respuestas específicas y eficaces al problema. Exhortan a generar sensibilización y capacitación en relación al fenómeno y a crear espacios interinstitucionales para su abordaje, generación de protocolos y campañas de sensibilización y capacitación de operadores, así como continuar mejorando la normativa relativa a la trata y explotación sexual comercial tanto de niños, niñas y adolescentes como de personas adultas.

En el año 2007 UNICEF y la Red Uruguaya de Autonomías (RUDA) realizaron una investigación llamada "Historias en el Silencio", orientada a caracterizar a los NNA en situación de explotación sexual comercial y a visualizar las modalidades y escenarios más típicos de este fenómeno en nuestro país. El informe destaca el carácter cotidiano, de normalidad de la ESCNNA en nuestra sociedad, producto de las desigualdades estructurales en las relaciones de género y generacionales. Es por ello que la investigación optó por no centrarse en las situaciones más "extremas" de ESCNNA (asociadas a redes organizadas), sino en modalidades más invisibles y naturalizadas. En esa misma línea, se establece que la existencia de demanda contribuye a la ocurrencia de situaciones de ESCNNA. La naturalización, las dificultades a nivel de la sociedad para visualizar y problematizar el fenómeno y la ineficacia de las intervenciones (a nivel judicial, policial, por

ejemplo), hacen más complejo el abordaje concreto de situaciones de ESCNNA.

En cuanto a los espacios y modalidades que adopta la ESC, el informe establece que no existiría distinción clara entre los ámbitos más usuales en las situaciones de NNA y las de trabajadores/as sexuales adultos/as. La misma existe en todos los estratos sociales con mecanismos más o menos eficientes para su ocultamiento. El estudio subraya la necesidad de generar políticas integrales y específicas para trabajar con víctimas de la ESCNNA, contribuyendo a que se constituyan como sujetos de derecho. Impulsan a descentrar la mirada respecto a los NNA, colocándola en el conjunto de la sociedad, como punto de partida para poder visualizar y abordar la problemática.

En el año 2012, en el estudio "Consumidores de Sexo", RUDA se propuso caracterizar a los consumidores de prostitución en nuestro país, a partir de la realización de entrevistas, observación y grupos focales. Hasta entonces, la mayoría de las investigaciones existentes se centraban fundamentalmente en las víctimas de la explotación sexual comercial, siendo escasos los estudios orientados a elucidar el rol de los prostituyentes en el fenómeno.

La investigación centra su análisis en las relaciones entre masculinidad hegemónica y consumo de prostitución, problematizando cómo estas contribuyen a habilitar y consolidar la prostitución de NNA y adultos.

En relación a la ESCNNA, se destacan mecanismos que desde diversos ámbitos favorecen la invisibilización y el silencio respecto a su existencia y al carácter delictivo y vulnerador/desconocedor de derechos humanos, inherente a la acción de los prostituyentes. En todo caso, prima la naturalización de las prácticas de consumo de sexo pago independientemente de la edad de la persona explotada, tendiendo a la des-responsabilización de los prostituyentes.
A partir del análisis de las prácticas y representaciones de los consumidores de sexo, la investigación da cuenta da la particular exposición y vulnerabilidad de las adolescentes frente a la explotación sexual comercial.

En síntesis, en relación a la ESCNNA, el estudio concluye que los hombres no reconocen su rol protagónico en dichas situaciones. La práctica del consumo de sexo pago con adolescentes continúa naturalizada desde el modelo de masculinidad hegemónica según el cual el cuerpo de las mujeres está al servicio de la sexualidad masculina. Esta mirada masculina y adultocéntrica que atraviesa la ESCNNA es marginal a un abordaje del problema desde la perspectiva de derechos humanos.

Dilacio, Giorgi y Varela realizaron un análisis de las representaciones de operadores sociales sobre la ESCNNA. Dicho proyecto focalizó su trabajo en 4 ciudades fronterizas con Brasil: Bella Unión, Rivera, Rio Branco, Chuy. A través de la realización de entrevistas en profundidad a actores calificados se analizan las representaciones de los operadores sociales que trabajan con infancia y adolescencia y su relación con los distintos paradigmas coexistentes sobre niñez, en el entendido de que esto influye en la percepción del problema, en los lugares que asignan a los involucrados en la problemática y en la construcción de posibles respuestas.

Sostienen que en lo referente a la infancia, es posible identificar 3 paradigmas que coexisten contradictoria y conflictivamente: el paradigma de la situación irregular, el de la caridad pseudohumanitaria y el de la protección integral de derechos. Las intervenciones realizadas desde dichos paradigmas tienen diversas posturas sobre la niñez y la adolescencia, el género y la sexualidad, promueven cambios en distintos sentidos e intervienen con distintos énfasis, pudiendo dar lugar a intervenciones incongruentes, iatrogénicas, estigmatizantes y revictimizantes de los NNA en situación de ESC. Asimismo, plantean que persisten

conceptos y valores propios del paradigma de la situación irregular en las culturas institucionales y que la convergencia de la sexualidad femenina con la adolescencia activa posturas y acciones sancionatorias sobre las víctimas de ESC. Afirman que si bien los técnicos y operadores sociales expresan trabajar desde la perspectiva de los Derechos de NNA, ante la temática de la ESCNNA manifiestan posturas contradictorias con la misma.

Plantean también que la ESCNNA se encuentra relativamente naturalizada y percibida como algo esperable en la vida de las adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, las representaciones de los operadores entrevistados, dan cuenta de una cierta responsabilización a las adolescentes víctimas de ESC y justificación de los adultos que las explotan, reproduciendo así las relaciones de género hegemónicas.

7.

MARCO TEÓRICO

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL

La ESC es una modalidad de violencia sexual entendida esta última como: "Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo." (Krug, 2003:161, OMS). (*4)

La violencia sexual supone una distribución desigual de poder en el marco de relaciones sociales, sustentada en inequidades socialmente construidas en función del género, la generación, la situación socioeconómica, entre otras, y el abuso por quien se encuentra en la posición dominante respecto del otro.
La violencia sexual se manifiesta en distintas modalidades, existiendo una altísima variabilidad, según el ámbito en que se da, la duración, la definición de relación entre la víctima y el perpetrador entre otros.
La ESC es una forma particular de violencia sexual.

En este sentido, para el estudio y abordaje de la explotación sexual comercial resulta clave identificar su especificidad y distinguirla de otras formas de violencia sexual.
En particular, la ESCNNA *"es una violación fundamental de los derechos del niño. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La ESC de los niños constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud."*

*4 - Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003. Editores: Etienne G. Krug, Linda L. Dahlberg, James A. Mercy, Anthony B. Zwi y Rafael Lozano.

El carácter de mercancía pasible de intercambio atribuido al cuerpo del niño, niña o adolescente, surge como elemento específico de la ESC, constituyendo una extrema violación de los derechos humanos de NNA.
Más aún, la centralidad del intercambio como intrínseco a la ESCNNA, contribuye a la falacia del "consentimiento", bajo el supuesto de que el niño, niña o adolescente es compensado por una actividad que realiza voluntariamente.(*5)

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

El lenguaje es importante porque a través de él nominamos, damos sentido y categorizamos. Las palabras determinan y son significativas las definiciones y las formas en que lo nombramos todo. La problemática que hoy denominamos ESCNNA, históricamente fue nombrada bajo el término "prostitución infantil". Sin embargo, en los últimos años, las distintas producciones conceptuales sobre el tema sugieren cambiar dicha nominación por la de explotación sexual comercial dado que eso permite poner el énfasis en la vulneración de derechos que implica dicha práctica y quitar la posibilidad de entender la "prostitución" como una elección o decisión cuando se trata de niños, niñas y adolescentes. En un país como Uruguay, donde el trabajo sexual adulto está reconocido legalmente, es fundamental el uso de una nominación que distinga el ejercicio de la prostitución por parte de personas adultas, con la explotación de NNA con fines sexuales. Abordar este tema desde el concepto de ESC es fundamental para entender su verdadera dimensión: visibilizar la vulneración de derechos, la cosificación de los cuerpos de NNA, la violencia sexual a la que son sometidos, la mercantilización de la sexualidad y las diferentes responsabilidades que tienen los actores involucrados con este delito. Por eso, aún hoy y en diferentes ámbitos, hay que insistir enfáticamente para que se hable de ESC, buscando la erradicación de cualquier otra forma de referirse a ella.

El Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA (Uruguay 2007) define la Explotación sexual como: *"Una relación de poder y sexualidad mercantilizada en la que niños/as y adolescentes adquieren el rango de mercancía comerciable, lo cual les ocasiona graves daños biopsicosociales. A través de la explotación sexual comercial los adultos implicados procuran la obtención de provechos a través de redes en las cuales intervienen clientes, intermediarios y otras personas que se benefician del comercio de niños/as y adolescentes." (*6)*

En palabras de Dilacio, Giorgi y Varela (2012), *"La ESCNNA es una violación de los derechos humanos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. No es un trabajo ni una actividad voluntaria de libre elección. Las personas menores de edad que desarrollan estas actividades no están ahí porque quieren o porque les gusta; son víctimas de una forma moderna de esclavitud..." (*7)*

Según Rostagnol (2012), *"La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) refiere a la utilización de las personas menores de 18 años de edad en actividades sexuales, eróticas y/o pornográficas, incluyendo espectáculos sexuales, para la satisfacción de intereses y/o deseos de una persona o grupo de personas a cambio de un pago o promesa de pago económico, en especie o de cualquier otro tipo de regalía para la perso-*

*5 - ECPAT-International – Guía de Trabajo 3b.2 Revisión de conceptos e ideas clave. Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).
*6 - Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial Infantil y Adolescente. Comité nacional para la Erradicación de la explotación Sexual Comercial de la Niñez y Adolescencia. Montevideo-Uruguay 2007 .Pag. 10.

*na menor de edad o para una tercera persona" . (*8)*

El Plan Nacional mencionado, enumera las siguientes modalidades de ESCNNA, a saber:

- **Prostitución infantil y adolescente:** refiere a la cosificación de NNA, sus cuerpos y su sexualidad: se asumen éstos como mercancías para su comercialización organizada o no por redes de personas prostituyentes.

- **Turismo sexual:** explotación sexual de personas menores de edad por parte de extranjeros que visitan el país en calidad de turistas.

- **Producción de pornografía infantil y adolescente:** incluye actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta, venta o posesión de material en que se utilice a una persona menor de 18 años o su imagen en actividades sexuales explícita, real o simulada o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales o eróticos.

- **Trata de personas con fines de explotación sexual:** es la captación, traslado, acogida y recepción de niños, niñas y/o adolescentes con fines de explotación sexual, ya sea a nivel internacional o en los límites de un territorio nacional (trata interna).

Siendo varias las definiciones válidas que podríamos citar, en todas aparecen denominadores comunes a ser destacados:

- El establecimiento de esta actividad como una violación de los derechos humanos, específicamente de los derechos de NNA.

- El carácter utilitario que supone la misma, de una persona (adulta que usa la situación para su propia satisfacción) sobre otra/s (NNA).

- La existencia (o promesa) de algún tipo de intercambio económico, sea en dinero o en especies.

- La asimetría de poder entre un niño, niña y adolescente y un adulto, así como la generada entre hombres y mujeres.

Entre los elementos que aparecen asociados a la etiología del fenómeno se encuentran:

1. La falta de reconocimiento de los Derechos de la Niñez, basados en relaciones de poder jerárquicas e inequitativas. Esto trae como consecuencia la vulneración de derechos que sufren los niños/as y adolescentes. Asimismo, sigue arraigada la idea de dominación ("dueñez"), en términos generales, de los/as adultos/as sobre NNA, habilitando así el uso para propia satisfacción de los primeros sobre los segundos, donde la ESCNNA es una expresión de esta situación. A pesar de los enormes esfuerzos por educar y reivindicar otras voces, este modelo sigue vigente generando una tolerancia condescendiente sobre las situaciones de explotación sexual.

2. Modelos de género dominantes, como plantean Salas Calvo y Compos Guadamuz (OIT/IPEC 2004:28) "Los patrones de socialización patriarcales y machistas legitiman la demanda de "servicios sexuales" como una práctica normal e, incluso, valorada socialmente (...) Para entender la sexualidad masculina debemos entender la forma como se construye y

*7 - Dilacio, Giorgi y Varela, 2012 Estrategia regional de lucha contra la trata y el tráfico de niñas, niños y adolescentes para fines de explotación sexual en el MERCOSUR. Pag. 182 en Revista Psicología, Conocimeinto y Sociedad 2.*6 - Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial Infantil y Adolescente. Comité nacional para la Erradicación de la explotación Sexual Comercial de la Niñez y Adolescencia. Montevideo-Uruguay 2007 .Pag. 10.

*8 - ostagnol, S; Zouain, P; Bazzino, R; Duarte, M; Laporte, V, Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y Área metropolitana". 2012.

socializa la masculinidad. Es menester recordar que esta condición de género está constituida por una serie de mandatos, exigencias y demandas que se le hace a los hombres particulares; obviamente que la sexualidad no está fuera de este esquema de vida". Es por ello que se identifica que persisten modelos hegemónicos de género y generaciones, donde las pautas de socialización se naturalizan, donde los varones adultos tienen el "derecho" (cuando no el "deber") de consumir los servicios o favores sexuales a demanda.

3. Los que refieren a las situaciones de pobreza. Estas situaciones en general, se concentran en aquellos/as niños/as que viven en situación de exclusión respecto a servicios básicos tales como: salud, educación, vivienda, protección integral, entre otras. Es frecuente que aparezcan asociadas a situaciones de calle, al trabajo infantil y adolescente, al abuso sexual y violencia. Estos aspectos contribuyen a velar el fenómeno y naturalizarlo como forma de sobrevivencia o "forma de vida", legitimando la ESC como modo de obtención de recursos materiales y económicos como forma de aportar al sustento familiar, acceder a bienes de consumo y la generación de sentimientos de pertenencia, identidad y reconocimiento social.

4. Las representaciones que como sociedad, sostenemos acerca de los comportamientos esperados o aceptados de los NNA pero especialmente de los adolescentes y principalmente de los/las adolescentes pobres. Los prejuicios sobre sus comportamientos grupales o la forma de vestirse, su sexualidad, dan pistas sobre el lugar dónde colocamos las responsabilidades. La extrema vulneración de derechos de los adolescentes, la falta de acceso a servicios básicos de protección, la representación de la adolescencia como peligrosa y causante de los mayores problemas de inseguridad en nuestra sociedad, entre otros, son algunos ejemplos de cómo la adolescencia es percibida. En relación específicamente a la ESC es diferente la forma en que se percibe la explotación sexual de niños y niñas que la de los y las adolescentes. En los primeros se ve como una situación donde el adulto debe ser sancionado y castigado. Cuando la situación involucra a adolescentes la ESC es más bien percibida como una estrategia vinculada al trabajo y a la sobrevivencia, a una forma de obtención de recursos rápida, perdiéndose el enfoque de derechos y culpabilizándolos de la situación. Esto impide la posibilidad de visualizarlos como sujetos víctimas de una situación de explotación por parte del mundo adulto y los construye desde un lugar donde la previa vulneración de derechos transforma la ESC en una posibilidad o alternativa esperada para ellos/as.

FACTORES DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A LAS SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL URUGUAY

A continuación haremos referencia aquellos aspectos que a partir de su interacción facilitan u ofician como desencadenantes de las situaciones de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

- Exclusión social y pobreza.

Si bien es importante destacar que las situaciones de ESCNNA no son exclusivas de la población en situación de pobreza, sí consideramos que la vulneración de derechos en la que se encuentran estos NNA favorece que se transformen en víctimas de esta situación.

- Las experiencias vinculadas a situaciones de Violencia Doméstica y/o abuso sexual en la infancia y en la adolescencia (ya sea como víctimas o como testigos) hacen más vulnerables a los niños, niñas y adolescentes.

- Desvinculación de los centros educativos formales y de los servicios vinculados a la infancia y adolescencia (matriz de protección), que refuerzan la exclusión social limitando la circulación, acceso y uso de espacios y servicios que les corresponden por derecho, favoreciendo la vulneración de los mismos y

la desprotección.

- Legitimación del consumo y mercantilización de las relaciones sociales como mecanismo de generación de sentimientos de pertenencia, identidad y reconocimiento social. El circuito de la ESC es muchas veces naturalizado y justificado por los NNA como una forma de acceder a recursos materiales, viajes, ropa, o a otros aspectos materiales que se muestran en la vida cotidiana como de fácil acceso, pero que para ellos o ellas no lo son.

- Los NNA que se en cuentran en situación de calle se enfrentan a adultos vinculados a circuitos y dinámicas de explotación sexual comercial y prostitución constituyéndose, por su propia situación de extrema vulnerabilidad, en víctimas fáciles para ingresar en este tipo de explotación.

- El trabajo infantil y adolescente conlleva la asunción de roles adultos a edades tempranas, puede implicar una iniciación precoz en el mundo del trabajo, estableciéndose vínculos y relaciones según valores/lógicas propios de la adultez. La inserción laboral temprana, frecuentemente se da en condiciones de precariedad, que inducen a naturalizar situaciones de explotación, y la ausencia de garantías para el ejercicio de derechos.

- El consumo problemático de sustancias psicoactivas aparece ocasionalmente como causal o acompañando las situaciones de ESCNNA.

- Ausencia de referentes adultos protectores con lo que esto implica, la indefensión frente a un mundo adulto que no responde a sus necesidades así como la asunción a edades muy tempranas de responsabilidades mayores a las que un niño, niña o adolescente puede asumir.

8.

METODOLOGÍA

El estudio de la explotación sexual comercial de NNA, en particular su dimensionamiento cuantitativo y caracterización, supone enfrentar diversos desafíos a la hora de relevar situaciones concretas vividas por NNA. Fundamentalmente por la invisibilidad y naturalización de la ESC, así como por aspectos legales asociados y los imaginarios socialmente dominantes en torno al tema.

Asimismo, la necesidad de proteger la identidad y privacidad de los NNA que enfrentan estas situaciones, así como a las comunidades a las que pertenecen y a los técnicos, exige mantener un estricto marco ético de confidencialidad en el proceso de investigación. A efectos de prevenir su estigmatización y re-victimización así como la exposición de quienes con su trabajo aportan a la identificación y abordaje de estas situaciones de vulneración de derechos.

Llevar adelante un dimensionamiento y caracterización de las situaciones de explotación sexual en NNA supuso elaborar un diseño metodológico a medida, dado que las mismas deben identificarse en función de un conocimiento previo de la situación. Es por ello que al tratarse del primer estudio con las presentes características debe entenderse de carácter complementario con los ya existentes.

Definición de la estrategia de relevamiento de información

La identificación de situaciones de ESCNNA es un proceso en sí mismo que requiere de un conocimiento exhaustivo de la situación de ese niño, niña o adolescente, complementada por una determinada capacidad crítica para desnaturalizar y no prejuzgar este tipo de situaciones.

En función de las características de las situaciones de ESCNNA se entendió pertinente relevar información a través de técnicos integrantes de servicios vinculados a la infancia y adolescencia: entre ellos (de forma prioritaria pero no excluyente) proyectos calle, centros juveniles, hogares y/o propuestas de acogimiento familiar, programas de atención a situaciones de abu-

so sexual, maltrato y violencia doméstica, maestros comunitarios, centros educativos, representantes de centros de salud, centros de educación inicial, centros CAIF y equipos SOCAT. Se realizó una instancia colectiva de relevamiento en cada zona seleccionada, en la que se registraron las situaciones de ESC que los equipos técnicos hubieran identificado en el marco de su trabajo con población infantil y adolescente durante todo el año 2011. Dado que el registro de las situaciones era de carácter confidencial y anónimo -ya que no se registraron los nombres ni datos que pudieran revelar la identidad del niño, niña o adolescente ni tampoco qué institución concreta brindaba la información de la misma-, se utilizó como herramienta un mapa de la zona seleccionada, donde los técnicos localizaron el lugar aproximado de residencia del niño, niña o adolescente en situación de ESC. De este modo, los participantes del relevamiento podían intercambiar entre ellos si se trataba de una misma situación (abordada desde más de un dispositivo de atención), y evitar contabilizarla más de una vez. Los relevamientos se desarrollaron en una única instancia en cada ciudad y/o zona, con quienes participaron en ese momento ya que con ello se garantizaba no sobre-contabilizar las situaciones.

Para caracterizar cada una de las situaciones de ESCNNA identificadas, se administró un formulario que relevó información sobre las siguientes dimensiones: situación de explotación (tipo, modalidad, frecuencia, ámbito, horario), situación de vulnerabilidad del niño, niña o adolescente (situación de calle, situación de trabajo infantil, consumo problemático de sustancias psicoactivas, vínculo con el sistema educativo, vínculo con adultos protectores, situaciones de abuso y violencia doméstica, entre otras). De este modo, el relevamiento permitió cuantificar las situaciones identificadas en cada localidad, así como también realizar una caracterización de las mismas.

Enfrentar el desafío de establecer los instrumentos de identificación de situaciones de explotación sexual comercial implicó establecer un mecanismo de identificación que pudiera ser fidedigno a los efectos de la complejidad que presentan las situaciones de ESCNNA. Es así que se definieron indicadores para que los participantes de los relevamientos pudieran establecer la situación de ESC. El trabajo de relevamiento comenzó con la explicitación de algunas premisas:

- Los participantes del relevamiento debían manejar elementos conceptuales básicos por lo cual se realizaron instancias previas para el trabajo sobre los mismos. La detección y/o diagnóstico de una situación de ESCNNA no es producto de una acción sino de un proceso.

- En el marco del presente estudio la definición de indicadores sirvió como facilitador para la identificación de situaciones en cada instancia de relevamiento llevada adelante.

- El indicador en tanto se constituye una característica observable, se consolida como un punto de referencia brindando información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación , y que deben guardar relación con el mismo. Otra forma de explicitarlo es establecer que los indicadores se manifiestan a través de: el relato, las marcas físicas y el comportamiento.

- Los indicadores deben entenderse relacionados a la situación, en un contexto determinado por lo tanto no pueden tomarse por separado o como sumatoria de uno o más. Siempre deben considerarse en el marco de un diagnóstico situacional que permita entender la complejidad de lo que viven las personas involucradas y el entorno que lo produce. Varios de

estos indicadores presentan una alta asociación a situaciones de ESCNNA pero ninguno de ellos determina por sí solo la existencia de tal situación.

• Es de resaltar que los indicadores propuestos no son exclusivos de las situaciones de explotación sexual, es por ello que la identificación de situaciones en los relevamientos llevados adelante debían ser señaladas por personas que conocían con anterioridad la situación del niño, niña o adolescente. Deben ser considerados en el contexto de la situación y no de forma aislada.

• No se deben confundir los factores predisponentes con indicadores de sospecha. Es el conocimiento previo de la situación que permite identificar en contexto si el niño, niña o adolescente se encuentra o no en una situación de explotación sexual comercial.

• Definición de certeza: se puede conocer directamente por el/la NNA que vive la situación de ESC o por relatos de terceros de su confianza. Los NNA dicen como pueden lo que están viviendo, por lo tanto siempre consideramos su relato (por más confuso que este sea) como un indicador de certeza.

• Definición de sospecha: refiere a comportamientos y/o señales de alerta tanto desde lo físico como desde lo psicosocial. Son signos y factores que denotan la probabilidad de la existencia de una situación de ESC.

INDICADORES DE CERTEZA

• Lo/la vi.

• Me lo contó personalmente (aunque el relato sea confuso e inseguro).

• Me lo contó un tercero de su confianza.

• Dejó a la vista su celular, facebook o correo donde se muestran mensajes o fotos que no admiten dudas.

INDICADORES DE SOSPECHA

• Adquisición de objetos (ropa, celular, otros) que exceden su posibilidad económica y que no logra explicar cómo obtuvo o lo atribuye a un regalo de un amigo/a.

• Cambio repentino en su estética y forma de vestir e higiene personal.

• Problemas de salud relacionados a su salud sexual.

• Manifiesta que duerme en la casa de un amigo/a, preservando la identidad de quien la/lo viene a buscar o le hace regalos.

• Desaparece por varios días sin dar explicación de lugar o con quién estuvo.

• Está en contacto con adultos que se vinculan directamente a la prostitución.

• Relata frecuentemente que circula por es pacios públicos relacionados con actividades de ESC (boliches, cantinas, estaciones de servicio donde paran camiones, actividades nocturnas, hoteles u hospedajes, otros).

Muestra

La población en estudio está constituida por los niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial (ESC) en todo el país.
La investigación tuvo una cobertura nacional, por lo cual fueron objeto de estudio todas las ciudades de Uruguay con más de 5.000 habitantes (52 ciudades)

que se agrupan en dos estratos: Montevideo y área metropolitana (Estrato 1) y las del interior del país (Estrato 2). Dentro del primer estrato hay 4 ciudades, mientras que en el segundo se concentran las 48 ciudades restantes.

Diseño muestral para el Interior

El primer paso en la definición de la estrategia de muestreo consistió en identificar zonas de prevalencia de ESCNNA.
A las 48 ciudades de más de 5.000 habitantes incluidas en el Estrato 2 (Interior) se las clasificó en tres grupos en función del conocimiento o sospecha que existe sobre la incidencia de la ESC. Para esto se retomaron antecedentes de investigaciones sobre la temática que señalan que la mayoría de las situaciones de ESC ocurren en zonas portuarias, fronterizas, turísticas, cruces de carreteras, nuevos emprendimientos industriales y zonas francas. Asimismo, se incluyeron ciudades en las que se han desarrollado algunas líneas de acción vinculadas a la temática así como insumos recogidos a partir de consultas a actores calificados que señalaron la existencia de situaciones de ESCNNA en algunas ciudades.
En función de esta información, se configuró un primer conjunto de ciudades consideradas prioritarias (inclusión forzosa) porque cumplían con las condiciones anteriormente señaladas y además se contaba con un soporte operativo que garantizaba la posibilidad de llevar adelante el relevamiento en las mismas.
Otros dos grupos de ciudades son creados. En primer lugar, un grupo integrado por ciudades que tienen alta incidencia del fenómeno, definidas a partir de la existencia de antecedentes de situaciones conocidas en la zona o por existir el desarrollo de actividades que se encuentran estrechamente ligadas a situaciones de explotación, tales como actividades portuarias o turísticas, y un segundo grupo sin datos específicos que hagan suponer una prevalencia determinada.
En función de esto, las ciudades del interior quedan agrupadas en los siguientes tres estratos:

1. Inclusión forzosa (10 ciudades).
2. Alta incidencia del fenómeno en estudio (20 ciudades).
3. Baja incidencia del fenómeno en estudio (18 ciudades).

El primer estrato fue censado. Del estrato "Alta incidencia" se seleccionaron 3 ciudades y del estrato "Baja incidencia" se seleccionaron 2 ciudades. En lo que refiere a estos dos últimos estratos, el muestreo fue, dentro de cada uno de ellos, sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la ciudad medido en habitantes (según Fase I del Censo 2004).

Diseño muestral Montevideo y Área Metropolitana

Para Montevideo y Área Metropolitana el marco muestral se definió en función de las zonas establecidas por Infamilia como de mayor vulnerabilidad social, en el entendido de que la vulnerabilidad social es un factor de riesgo para las situaciones de ESCNNA. Asimismo se consideró pertinente incluir las zonas de influencia de aquellos proyectos calle que no se encuentran en el marco de las zonas Infamilia dado que por sus características, en tanto se emplean estrategias de proximidad para el trabajo con NNA, pueden constituir ámbitos con capacidad técnica para la detección de situaciones.
Las zonas Infamilia/proyectos calle se incluyeron en la elaboración de una muestra estratificada. Es así que de un total de 49 zonas delimitadas se desarrollaron instancias de relevamiento en 30 de ellas.

Aspectos del trabajo de campo

El trabajo de campo contempló varias fases de implementación y una estrategia diferente de convocatoria para el Interior y para Montevideo y Área Metropolitana.
Para las ciudades del Interior del País, en primer lugar se identificaron referentes vinculados a servicios de

infancia y adolescencia en tanto socios-facilitadores para la convocatoria e implementación del relevamiento. Con ese fin, se desarrolló junto a ellos una jornada de presentación de la investigación en la cual se precisaron los objetivos y metodología a desarrollar así como actores a convocar, y se establecieron los acuerdos para la implementación del relevamiento en cada ciudad. A partir de ese momento se realizó un trabajo en conjunto para coordinar la realización de la jornada. Por otra parte, en Montevideo y Área Metropolitana, se identificó en la zona Infamilia o área de incidencia del proyecto calle, la existencia de algún espacio colectivo que reuniera actores vinculados a este tipo de servicios. En pos de instalar la temática con anterioridad a los relevamientos, se realizaron jornadas de presentación de la investigación a los efectos de un mayor conocimiento de los participantes sobre el objeto de la misma. A partir de allí se estableció el punto de partida para coordinar con los referentes de dicho espacio la fecha, lugar y posibles participantes.

Las jornadas de relevamiento de información constaron de varias instancias: en primer lugar, se realizó una presentación breve de la investigación y sus objetivos. Posteriormente, se trabajó sobre aspectos conceptuales de la ESCNNA: definiciones, modalidades, instrumentos institucionales existentes, causas de la problemática, así como también una serie de indicadores para diferenciar si las situaciones identificadas por los equipos técnicos constituían una certeza o una sospecha. A continuación, se procedía a cuantificar las situaciones identificadas por los equipos técnicos y a caracterizarlas a través de la administración del formulario.

Entrevistas a informantes calificados

En las diversas ciudades del interior se realizaron entrevistas a actores públicos o privados que trabajan con niñez y adolescencia para conocer sus percepciones del tema y sus estrategias de abordaje.

Por otra parte, con el objetivo de complementar la información obtenida en los relevamiento, se realizaron entrevistas a informantes calificados. Se entrevistó a representantes de organismos públicos con competencia en el tema (MIDES, INAU, CONAPEES, Ministerio del Interior, Poder Judicial) así como a referentes de Organizaciones de la Sociedad Civil que presentan un gran acumulado en la temática.

9.

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN EL SEXO, LA EDAD Y LA MODALIDAD

A. Dimensión cuantitativa del fenómeno en Montevideo-Área metropolitana e Interior.

A partir del relevamiento realizado se estima para en el Interior del País un total de 349 situaciones y para Montevideo y Área Metropolitana, un total de 301. Es así que a nivel nacional se estiman 650 situaciones de ESCNNA.

CUADRO N°1

Nivel de precisión de la información información	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Certeza	223	64%	167	56%
Sospecha	125	36%	134	44%
Total	349	100%	301	100%

Del total de situaciones, en el interior un 64% fueron identificadas por los técnicos como certeza y el restante 36% como sospecha.

En Montevideo y Área Metropolitana el registro fue similar a las cifras en el interior, correspondiendo un 56% a situaciones identificadas como certezas y un 44% como sospechas.
La cantidad de situaciones refleja una mayor incidencia de la ESC en niñas y adolescentes mujeres, tanto en Montevideo y el Área Metropolitana (80%) como en el Interior (77%).

CUADRO Nº 2

Género	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Masculino	61	18%	63	21%
Femenino	280	80%	233	77%
Trans	7	2%	5	2%
Total	349	100%	301	100%

Este dato es consistente con el modelo de género hegemónico patriarcal que ubica a las mujeres y su sexualidad como objeto de deseo y de intercambio, subordinadas a la sexualidad masculina. Asimismo, el modelo hegemónico de masculinidad asigna a los varones una valoración de su sexualidad, que supone exacerbar determinadas conductas que contribuyen a legitimar la violencia y dominación de las mujeres. Sin embargo, si bien los modelos de género ubican a las niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad frente a la ESC, ello no debe invisibilizar la situación de los niños y adolescentes varones que también son víctimas de esta problemática. A este respecto cabe hacer algunas reflexiones en cuanto a fenómenos que podrían contribuir a profundizar la invisibilidad de estas situaciones y/o su identificación. En primer lugar, que los modelos de género socializan a los varones en la negación de sus emociones y la expresión de sus sentimientos, lo cual afecta sus posibilidades de pedir ayuda ante situaciones en las que requieren protección. Estos mismos modelos, que erigen a los varones como personas fuertes, autónomas, protectoras, también los invisibiliza en tanto posibles destinatarios de protección (a la inversa de lo que ocurre cuando se trata de niñas). Por otra parte, la heterosexualidad ocupa un lugar central en el modelo hegemónico de masculinidad, y la homosexualidad suele ser objeto de temor y rechazo. Las situaciones de ESC en los varones, muchas veces son vividas por estos –y a veces también por los técnicos- asociadas a la homosexualidad, invisibilizando la violencia que implican las mismas.

El bajo número de personas con identidad trans identificadas, debe ser analizado a la luz de la situación de las personas trans en Uruguay. Dicha población se encuentra en situación de gran vulnerabilidad y exclusión social que se refleja en la desvinculación del sistema educativo, la falta de acceso a servicios de salud, baja inserción en el mercado laboral, dificultades para el acceso a prestaciones sociales, etc. Dado que el relevamiento fue realizado en consulta con este tipo de instituciones y organizaciones a las que difícilmente acceden personas trans, la información brindada por las mismas no da cuenta de la dimensión de la problemática de la explotación sexual en esta población.

CUADRO Nº 3

Edad	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
0-12	87	25%	68	23%
13-15	166	48%	144	48%
16-17	95	27%	89	30%
Total	349	100%	301	100%

La mitad de las situaciones de ESCNNA identificadas en las instancias de relevamiento remite a adolescentes entre 13 y 15 años; en tanto el resto de las situaciones se distribuyen de forma similar entre el grupo de 0 a 12 años y el grupo de 16 a 17 años.

Al momento de contextualizar la situación de la adolescencia en el Uruguay podemos identificar algunos aspectos que dan cuenta de la situación de vulnerabilidad de los y las adolescentes de entre 13 y 15 años, como ser la desafiliación educativa, la criminalización de la adolescencia, la poca oferta de servicios, el esca-

so acceso a la matriz de protección social (se constata luego en cuadros Nº 9 y Nº 10), situaciones de pobreza, todos ellos factores de vulnerabilidad ante situaciones de ESC.

Como se planteara en el marco teórico, cuando la ESC involucra a adolescentes suele percibirse como una estrategia vinculada al trabajo y a la sobrevivencia y principalmente a una forma de obtención rápida de recursos, perdiéndose el enfoque de derechos y culpabilizándolos de la situación. Esto impide la posibilidad de visualizarlos como personas víctimas de una situación de explotación por parte del mundo adulto y los construye desde un lugar donde la previa vulneración de derechos transforma la ESC en una posibilidad o alternativa esperada para ellos o ellas.

CUADRO Nº 4

Tipo de explotación	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sexo a cambio de dinero o especies	329	94%	290	96%
Producción de material pornográfico	24	7%	25	8%
Total	349	100%	301	100%

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

Los datos que arroja el cuadro Nº 4 indican que la amplia mayoría de las situaciones identificadas en los distintos territorios, tanto en el Interior del país como en Montevideo y Área Metropolitana, fueron entendidas como "sexo a cambio de dinero o especies", ya sea en ámbitos públicos o a partir de vínculos de proximidad. El intercambio económico suele ser tanto por dinero como por diferentes elementos materiales que apuntan a satisfacer necesidades (alimentos, vestimenta, albergue, recargas de celular).

B. Caracterización de las situaciones de Explotación Sexual Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes.

CUADRO Nº 5

Tipo de explotación	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Diaria	113	32%	48	16%
Semanal	92	26%	55	18%
Por temporada	23	7%	11	4%
Intermitente	41	12%	111	37%
No sabe	80	23%	77	26%
Total	349	100%	301	100%

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

Resulta significativa la alta frecuencia con la que los NNA identificados realizan actividades vinculadas a situaciones de explotación sexual, aunque con algunos matices entre el Interior y Montevideo y Área Metropolitana. En el interior particularmente, los técnicos señalaron que dichas situaciones se desarrollan en mayor medida con una frecuencia diaria o semanal por los niños, niñas y adolescentes, en un 32% y un 26% de los casos respectivamente; en tanto en Montevideo y Área Metropolitana el 37% de las situaciones se da con una frecuencia intermitente.
En este sentido, consideramos que los casos de sospecha en que los consultados pudieron señalar la frecuencia con que se produce la situación, da cuenta de un nivel de información bastante preciso respecto a una situación de ESC.
Otro aspecto a resaltar es que las respuestas referi-

das a la opción “Por temporada”, presentan un bajo registro (7% en el Interior y 4% en Montevideo y Área Metropolitana). En esta categoría estarían incluidas aquellas situaciones de ESCNNA vinculadas con actividades ya sea comerciales, productivas o turísticas, todas ellas de carácter zafral.

En relación a la frecuencia cabe preguntarse si la intermitencia está vinculada a una etapa inicial de la explotación, que pueda volverse más frecuente en la medida que se sostenga en el tiempo, consolidándose así la problemática.

CUADRO Nº 6

En compañía de quién se produce la situación de explotación sexual comercial.	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Solo/a	112	32%	102	34%
Con pares	186	53%	124	41%
Con adultos/as familiares	83	24%	78	26%
Con adulto/as no familiares	56	16%	84	28%
A través de redes	3	1%	28	9%
Total	349		301	4%

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

A partir del cuadro 6 podemos establecer que en la mayoría de las situaciones de explotación identificadas, los NNA se encuentran solos o con pares. Si bien hay un número importante de situaciones asociadas a adultos vinculados a ESC, su magnitud es menor que las anteriormente señaladas.

La escasa identificación de situaciones vinculadas a redes puede estar asociada a la dificultad de detectarlas en un ámbito comunitario o también a una concepción que las asocia a grandes entramados de crimen organizado e invisibiliza redes integradas por pocas personas a nivel micro, en el contexto comunitario o barrial. Recordemos que la ley 18.914 asocia la ESC al crimen organizado cuando involucra a un grupo de tres o más personas.

Por otra parte, las situaciones que involucran redes presentan un nivel mayor de invisibilidad en ocasiones muy difícil de identificar si no es por el propio relato de la víctima.

CUADRO Nº 7

Ámbito o lugar donde ocurre la situación de ESC.	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Hoteles	22	6%	3	1%
Espacios públicos (plazas, calles, carreteras, etc.)	147	42%	106	35%
Boliches - centros nocturnos	12	3%	46	15%
Casas particulares	202	58%	146	49%
Zonas/Centros comerciales	25	7%	13	4%
Terminales de ómnibus / taxis	11	3%	8	3%
Prostíbulos/Whiskerías	12	3%	21	7%
Zonas portuarias	21	6%	15	5%
Otros	7	2%	23	8%
No sabe	27	8%	27	9%
Total	349		301	

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

En relación a los ámbitos y lugares en donde ocurre la ESC, los espacios públicos y casas particulares fueron los más señalados. En los relevamientos desarrollados los consultados refirieron la ubicación de las casas particulares principalmente a lugares en el entorno próximo donde viven los niños, niñas y adolescentes En cuanto a los horarios, los consultados manifestaron que la mayoría de las situaciones se desarrollan durante la noche.

C) Sobre los factores predisponentes para la ESCNNA

A continuación se exhiben los resultados del relevamiento en relación a los factores de vulnerabilidad frente a la ESC.

CUADRO Nº 8

Identificación de la existencia de algún referente adulto protector.	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Familiar	94	27%	112	37%
Vecino	9	3%	19	6%
Técnico de la comunidad	123	35%	80	26%
Otros	3	1%	1	0%
No tiene	135	39%	111	37%
No sabe	20	6%	20	7%
Total	349		301	

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

Respecto a la presencia de referentes adultos protectores el cuadro Nº 8 muestra que tanto en el Interior como en Montevideo casi 4 de cada 10 NNA no cuentan con adultos referentes protectores. Esto significa que no se identifica un adulto que se ocupe de satisfacer las diferentes necesidades materiales, afectivas y de protección con las que debe contar el NNA para su desarrollo integral, ni a quién recurrir ante una situación de riesgo.
Asimismo, surge del cuadro 8 la importancia que cobran los técnicos de los servicios con mayor cercanía y proximidad cotidiana como referentes protectores, y la centralidad de su capacidad de detectar este tipo de situaciones, siendo fundamental que los técnicos puedan contar con capacitación o formación en la temática a efectos de poder prevenir, detectar y abordar esta problemática.

CUADRO Nº 9

Asistencia a algún centro educativo formal	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	109	31%	91	30%
Sí, pero en forma intermitente	30	9%	55	18%
No	207	59%	138	46%
No sabe	3	1%	16	5%
Total	349	100%	301	100%

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

Con respecto a la inserción educativa, entre las situaciones relevadas se constató un alto porcentaje de desvinculación de la educación formal (59% en el Interior y 46% en Montevideo y Área Metropolitana). El Cuadro Nº 9 nos muestra que en el Interior el 68% de los casos detectados responden a NNA desvinculados o con vinculación débil al sistema educativo formal, mientras que en Montevideo esta cifra alcanza el 64%. En el Interior a esta situación se suma la baja vinculación de los NNA a instituciones u organizaciones comunitarias o socioeducativas (el 56% no está integrado a este tipo de espacios, ver cuadro 10).
En Montevideo y Área Metropolitana, si bien el porcentaje de quienes no asisten es alto (52%), resulta significativo que un 40% tiene vínculo con alguna institución socioeducativa. Esto puede asociarse a una mayor oferta de propuestas socioeducativas en Montevideo y Área Metropolitana.

CUADRO Nº 10

Asistencia a algunas instituciones del barrio/zona.	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Deportiva	6	2%	12	4%
Religiosa	38	11%	6	2%
Socioeducativa (Ej. ONG, Club de niños, centro juvenil)	52	15%	122	40%
Centro de educación no formal (Ej. CECAP)	11	3%	7	2%
Otra	28	8%	10	3%
No	195	56%	157	52%
No sabe	19	6%	7	2%
			2	1%
Total	349		301	

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

En síntesis, estos datos dan cuenta en términos generales de una desvinculación respecto de espacios tradicionales de socialización que resultan claves para la infancia y la adolescencia, tanto en lo que hace al ejercicio de sus derechos como en términos de protección y desarrollo integral.

CUADRO Nº 11

Consumo problemático de algún tipo de sustancias psicoactivas.	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Alcohol	86	25%	72	24%
Cocaína	8	2%	3	1%
Pasta base de cocaína	31	9%	48	16%
Otras	18	5%	37	12%
No presenta	120	34%	151	50%
No sabe	123	35%	49	16%
Total	349		301	

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

El cuadro 11 señala que un porcentaje significativo de los NNA en situación de ESC no presenta consumo problemático de sustancias de acuerdo a la visión de los consultados. De ahí que no sea posible establecer una asociación lineal entre el consumo problemático y la ESCNNA. Si bien el dato cuantitativo no permite hacer un juicio categórico en este sentido, los relatos de los técnicos consultados dan cuenta de situaciones en las que la retribución por la explotación sexual es precisamente una sustancia psicoactiva, o que las bocas de venta constituyen el ámbito en el que tiene lugar la explotación.
Es de resaltar que la sustancia que apareció más frecuentemente asociada al consumo fue el alcohol.

CUADRO Nº 12

¿Ha sido víctima de abuso sexual?	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	56	16%	82	27%
No	143	41%	32	11%
No sabe	132	38%	186	62%
Sin dato	17	5%		
Total	349	100%	301	100%
No sabe	123	35%	49	16%
Total	349	100%	301	100%

CUADRO Nº 13

¿Ha sido víctima o testigo de violencia doméstica?	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	226	65%	213	71%
No	87	25%	25	8%
No sabe	36	10%	62	21%
Total	349	100%	301	100%

En relación al vínculo de la ESCNNA con otras situaciones de violencia sexual, en los relevamientos se registró una relación entre las situaciones de explotación sexual comercial y el abuso sexual intrafamiliar. Para el interior, el 16% de los NNA que se encuentran en situación de ESC (certeza o sospecha) ha sufrido abuso sexual, mientras que en Montevideo se trata del 27%.

La vivencia de situaciones de violencia doméstica, como víctimas y/o como testigos, aparece fuertemente en la mayoría de las situaciones de ESC identificadas, constatándose en un 65% de las situaciones en el interior y en 71% de las de Montevideo y Área Metropolitana.

Para el 38% de los NNA del interior, y el 62% en Montevideo y Área Metropolitana, los consultados manifestaron no tener conocimiento acerca de vivencias de abuso sexual. Los mismos plantearon dificultades para establecer con certeza la existencia o no del mismo.

Este dato demuestra el daño que implica para los NNA atravesar situaciones de violencia intrafamiliar que pueden constituir circunstancias expulsivas del hogar de referencia, al tiempo que de no abordarse y reparar el daño pueden legitimarse, reproducirse y perpetuarse formas violentas de relacionamiento basados en asimetrías de poder.

CUADRO Nº 14

Hermano/a o familiar que está o ha estado en situación de ESC o trabajo sexual.	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí, la madre	82	24%	67	22%
Sí, otro adulto	54	16%	25	8%
Sí, menor de 18 años	169	49%	114	38%
No	62	18%	55	18%
No sabe	37	11%	67	22%
Total	349	100%	301	100%

Entre los niños, niñas y adolescentes en situación de ESC en el interior del país, el 49% tiene un familiar menor de 18 años en la misma situación y el 40% tiene algún familiar adulto (más frecuentemente la madre) trabajador/a sexual. Para Montevideo y Área Metropolitana, estas cifras alcanzan 38% y 30% respectivamente.

Esta asociación entre el trabajo sexual adulto y la ESC-NNA particularmente en contextos de vulnerabilidad social da cuenta nuevamente de la mercantilización de los cuerpos y la sexualidad.

CUADRO Nº 15

Anteriormente ha desarrollado alguna estrategia en situación de calle.	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Recreándose/ deambulando	125	36%	119	39%
Mendigando	79	23%	105	35%
Pernoctando	60	17%	83	28%
No	160	46%	107	36%
No sabe	10	3%	13	4%
Sin dato	1	0%	1	0%
Total	349		301	

Nota: la variable admite respuestas múltiples.

Interesa destacar el registro de una alta prevalencia de la situación de calle en sus diferentes modalidades en las situaciones de ESC identificadas. En el Interior del país la mitad de los NNA en situación de ESC desarrollan o desarrollaron estrategias de sobrevivencia en calle, mientras que en Montevideo y Área Metropolitana dicho registro alcanza al 60%.
El escenario de calle se constituye para estos NNA como el ámbito donde realizan múltiples actividades para satisfacer sus necesidades. El mismo implica que estén expuestos a ser utilizados y explotados por parte de los adultos, al maltrato, y a la desprotección frente a condiciones adversas.

Tanto en el interior como en Montevideo y Área Metropolitana aproximadamente 4 de cada 10 situaciones detectadas presentan trayectorias de trabajo infantil (ver cuadro 16).
Las modalidades de trabajo infantil con mayor frecuencia detectadas fueron la venta callejera, el trabajo en la recolección y clasificación de residuos y el trabajo doméstico (tanto familiar como para terceros). Las dos primeras modalidades suponen el despliegue de estrategias y desarrollo de vínculos con adultos, que tienen la calle como escenario, aspecto que señalamos como especialmente frecuente entre los NNA en situación de ESC identificados en el marco de esta investigación.

CUADRO Nº 16

Anteriormente, ¿ha desarrollado alguna estrategia en situación de calle?	Interior		Montevideo y Área Metropolitana	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Venta callejera	47	13%	23	8%
Trabajo doméstico	32	9%	52	17%
Trabajo rural	13	4%	4	1%
Trabajo en la construcción	1	0%	2	1%
Trabajo en comercios	12	3%	2	1%
Recolección y clasificación de residuos	35	10%	33	11%
No	200	57%	174	58%
Otras	22	6%	5	2%
No sabe	11	3%	31	10%
Sin dato	2	1%	3	1%
Total	349		301	

Nota: La variable admite respuestas múltiples.

10.

CONCLUSIONES

- Las situaciones de ESCNNA en sus diferentes modalidades se encuentran en todo el país. Siendo un problema de alcance nacional. Si bien puede adquirir formas de expresión particulares en función de las características y actividades que se desarrollan en cada territorio, ninguna ciudad está exenta de la presencia de esta problemática.

- Las principales víctimas de ESC son las niñas y adolescentes mujeres, son la mayoría de las víctimas de la ESC.

- A partir del relevamiento se puede identificar que la mayor cantidad de las situaciones identificadas se dan en los y las adolescentes de entre 13 y 15 años. A su vez esta situación se encuentra reforzada porque los mismos son los que se encuentran más lejos de los servicios de protección a la infancia y adolescencia.

- Los técnicos que están en contacto directo con NNA son los actores privilegiados al momento de detectar situaciones debido a su conocimiento, cercanía y proximidad con ellos/as. Esto nos lleva a destacar la necesidad de una mirada transversal en toda la matriz de protección y desarrollo de la infancia y adolescencia, lo que implicaría desarrollar una estrategia que contemple la sensibilización, formación y capacitación de los mencionados técnicos, de forma que les permita detectar la problemática y se pueda brindar a los NNA el primer nivel de abordaje.

- Frente a las consultas realizadas en el marco de esta investigación respecto a las respuestas judiciales frente a denuncias de situaciones de ESC en sus diferentes modalidades, surge una diferencia sustancial entre las situaciones de pornografía infantil y adolescente y el resto de las modalidades. Ante la pregunta del por qué de estas diferencias, actores vinculados al Poder Judicial señalan que en las situaciones de pornografía, una vez realizada la denuncia, se pueden encontrar las pruebas necesarias para apoyar la misma, debido a que al utilizar computadoras,

celulares u otros dispositivos tecnológicos la Justicia puede acceder a ellos y ubicar el material en cuestión; contando el Ministerio del Interior con un Departamento especializado en delitos informáticos

- La mayoría de las situaciones de ESC detectadas en el marco de esta investigación se originan en el entorno próximo de los NNA (dimensión de cercanía). Estando esto mediado por varios factores, ya sea la presencia de familiares con trayectorias de ESC y/o trabajo sexual, vulnerabilidades previas, situación de calle, niveles altos de tolerancia social a la problemática y principalmente adultos dispuestos a intercambiar sexo a cambio de dinero y/o especies.

- Si bien ha habido avances para generar dispositivos de una atención especializada a estas situaciones entendemos que la misma debe contemplar los siguientes aspectos: equipos especializados en la temática, la formación transversal de equipos en la ejecución de los programas y la intervención de actores intersectoriales: salud, educación, educación no formal y protección integral (amparo), seguridad, turismo y justicia. Asimismo, una mirada integral debe hacer fuerte hincapié en la sanción del delito que implica la ESCNNA y represión hacia los adultos involucrados.

- Las situaciones de explotación sexual están íntimamente relacionadas con experiencias de violencia y/o abuso sexual. Esto marca la importancia de promover un enfoque de prevención que haga relieve en los aspectos específicos de la ESCNNA pero que se base en la promoción de NNA como sujetos de derechos, a través de acciones de cuidado y protección.

- La asimetría generacional que viven los NNA no solo está determinada por las diferencias en el acceso a la matriz de bienestar en relación con los adultos, sino también reforzada en prácticas concretas en donde la visión adultocéntrica valida la mercantilización de los NNA habilitando y legitimando el acceso a sus cuerpos como un objeto de consumo.

- En el marco del trabajo de campo realizado a partir de esta investigación es de destacar que existen en todo el país técnicos comprometidos en la intervención en situaciones de ESCNNA, y que han intentado armar y desarrollar de forma “artesanal” las estrategias necesarias para la atención y protección de NNA ante la ausencia de un sistema de respuesta específico para el abordaje de estas situaciones.

11.

APUNTES PARA UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE ESCNNA

Gurises Unidos ha definido como metodología transversal a todos sus proyectos y programas, una estrategia de intervención que prioriza el trabajo en equipo, en donde los diferentes saberes y disciplinas se complementan y obtienen una lectura de la realidad que incluye todas las complejidades posibles. Mucho más sentido adquiere esta opción institucional si tomamos en cuenta la compleja problemática que se está proponiendo abordar.

A la hora de intervenir frente a cualquier situación de ESCNNA es absolutamente imprescindible:

- Reflexionar, analizar en equipo. Problematizar las prácticas, lo que genera la situación y lo que se piensa de la misma.

- Actuar con una estrategia que defina qué hacer, para qué y con quiénes.

Específicamente en el momento de la intervención y su ordenamiento definimos etapas que ayuden a implementar una estrategia interdisciplinaria, en dos niveles:

Un plan de actuación ante las situaciones cuando llega al equipo una situación donde está ocurriendo o ha ocurrido una situación de ESC.

Acciones de Promoción de una cultura de prevención de las situaciones de ESCNNA, dirigidas a los diferentes actores vinculados a la problemática.

Como **criterios metodológicos generales** de nuestra intervención entendemos necesario trabajar a partir de las siguientes preguntas, que orientarán posteriormente las acciones a desarrollar:

1. ¿Para qué intervenimos?

a) la interrupción de la situación de ESC,
b) la protección de los NNA víctimas y
c) generar estrategias que permitan cambios en la forma de relacionarse de los actores involucrados.

2. ¿Con quiénes?

Identificar todos los actores que intervienen en la situación, no recayendo solo en quien es víctima de la misma. Esto estaría perpetuando los roles que sustentan la situación de explotación sexual comercial y la re victimización.

3. ¿Cómo?

- Identificar el problema y analizarlo. En varias ocasiones parte de la intervención será apoyar el proceso de transformar el pedido de ayuda en demanda (principalmente ante situaciones con indicadores de sospecha) y esto requiere trabajar con los actores involucrados en el reconocimiento del problema, sus causas y efectos.

- Identificar recursos (personales, familiares y comunitarios).

- Definir estrategias en conjunto con los actores involucrados.

- Identificar el circuito de atención y seguimiento del/la niño/a, adolescente, la familia y /o referentes protectores.

- Definir roles y funciones institucionales, ¿quién hace qué?

- Involucrar a otras instituciones.

- Definir un plan de seguimiento y evaluación.
- Definir ámbitos de prevención desde lo institucional y comunitario.

Al solo efecto de ordenar la intervención en estas situaciones se pueden diferenciar las siguientes etapas:

a. Identificación
– Indicadores de sospecha – certeza.
b. Valoración inicial – armado de una red focal.
c. Diagnóstico especializado.
d. Tratamiento (secuelas).
e. Seguimiento y evaluación.

Estas etapas propuestas no son rígidas y requieren de la adecuación a cada situación concreta y a cada territorio. La oportunidad de hacer el ejercicio de ubicar qué hace cada servicio/programa en el territorio, específicamente en cada una de las etapas, con qué recursos cuenta, qué potencialidades y qué debilidades tiene para ello, genera la sustancia del trabajo en red para la atención logrando las conexiones posibles.

Elementos claves a la hora de pensar la intervención:

a) Cada situación es compleja y singular por lo tanto la identificación de cada situación requiere del diseño de una estrategia particular.

b) La intervención en esas situaciones nunca puede hacerla una persona sola, por ende es necesario que se desarrollen acuerdos y herramientas en equipo.

c) La complejidad de las situaciones de explotación sexual comercial requiere de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional y con las redes primarias del niño/a, adolescente, su familia, referentes protectores así como las redes comunitarias.

d) Se trabajará desde la lógica de la complementariedad en el diseño de la estrategia de intervención, involucrando también a otras instituciones.

e) Sin duda, todas las situaciones de explotación sexual comercial son graves y deben ser interrumpidas. Para la intervención, es necesario considerar las características de estas (personas y de contexto) para hacer foco en las personas y evaluar el grado de vulnerabilidad o riesgo que vive ese NNA para determinar la urgencia de algunas medidas a tomar.

f) Aún en las situaciones de mayor gravedad se priorizará la atención y protección del niño, niña y/o adolescente, antes que la "acusación" al adulto/a. En este sentido, se buscará asistencia necesaria que puedan brindar las medidas de protección correspondientes a los NNA.

PLAN DE ACTUACIÓN:

a. Identificación de las situaciones:

En general la identificación de las situaciones de ESC se puede llevar adelante teniendo en cuenta y utilizando indicadores establecidos en relación a la temática.

Los mismos deben ser siempre leídos en contexto y enmarcados en el conocimiento que se tiene del niño/a y adolescente y de su contexto familiar y comunitario.

Los indicadores de certeza son aquellos que se pueden conocer directamente por la persona involucrada o por relatos de terceros de su confianza. La palabra de quien se encuentra en situación de ESCNNA es tomada en cuenta como indicador de certeza más allá de la claridad de su relato, ya que la misma revela su victimización. Los NNA ante estas situaciones manifiestan como pueden lo que están viviendo.

Indicadores de certeza:

- Relato de quien vive la situación.
- Relato de un tercero (en el caso de la salud puede ser de un adulto que lo acompaña, en el caso de la educación puede ser otro niño/a o adolescente o alguien del barrio, un familiar directo, técnico de la comunidad).
- Haberlo visto en situación de ESC.

Los indicadores de sospecha: refieren a comportamientos, señales de alerta tanto desde lo físico como desde los psicosocial y por lo tanto se constituyen como signos y factores que denotan la probabilidad de la existencia de ESC. La mera sumatoria de estos indicadores no revelan por sí mismos la existencia de una situación de ESCNNA.

Indicadores de sospecha:

- Adquisición de objetos (ropa, celular, otros) que exceden su posibilidad económica y que no logra explicar cómo lo obtuvo o lo atribuye a un regalo de un amigo/a.
- Cambio repentino en su estética y forma de vestir e higiene personal.
- Problemas de salud relacionados a su salud sexual.
- Manifiesta que duerme en la casa de un amigo/a, preservando la identidad de quien la/ lo viene a buscar o le hace regalos.
- Desaparece por varios días sin dar explicación de lugar o quien estuvo.
- Está en contacto con adultos que se vinculan directamente a la prostitución.
- Relata frecuentemente que circula por espacios públicos relacionados con actividades de ESC (boliches, cantinas, estaciones de servicio donde paran camiones, actividades nocturnas, hoteles u hospedajes, otros).

b. Valoración inicial y armado de la red focal

Si bien se considera que todas las situaciones son de gravedad, a la hora de diseñar estrategias de intervención es necesario valorar la gravedad de las mismas,

para revisar qué pasos seguir. Para aquellas situaciones que refieran a niveles de sospecha se priorizará la profundización de elementos diagnósticos junto a los actores involucrados. Las situaciones identificadas como certezas, comenzarán con los aspectos operativos que detallaremos a continuación.

- Diseño de un plan de intervención en situaciones de explotación sexual comercial.
- Identificación de las redes primarias: personas, instituciones que aporten al diagnóstico de la situación y a las medidas de protección y cambio. En este paso es fundamental la opinión del niño/a o adolescente sobre cuáles son las personas adultas con las que tiene confianza o con las que se siente seguro.
Es fundamental y necesario identificar un adulto referente protector, quien será parte de la estrategia de intervención. En caso de que no exista, parte de la estrategia será fortalecer el vínculo con algún adulto de referencia del NNA que logre brindarle protección. Si tampoco es posible se buscará una estrategia donde al niño/a o adolescente se le garantice el cuidado (tenencia transitoria de otro familiar/vecino), pudiendo ser en los casos más extremos la internación en un centro de INAU.

- Coordinación con las instituciones que están en contacto cotidiano con los niños/as o adolescentes integrando algún servicio de INAU y diseñar un plan de intervención (que tendrá como primer paso profundizar en el diagnóstico de la situación).

c. Diagnóstico especializado

En las situaciones donde el grado de vulnerabilidad permite trabajar con el niño/a y su entorno inmediato, se recurrirá a las instituciones que tienen un vínculo cotidiano con el niño/a, adolescente y su familia a los efectos de afinar el diagnóstico y apoyar a la familia en una estrategia de cambio.

En las situaciones donde la gravedad de la situación y/o la inexistencia de adultos protectores hagan imposible trabajar con el entorno inmediato se requerirá tener un contacto con un centro de INAU, de Salud barrial u hospitalario, Comisaría, Juzgado, según la gravedad de la situación.
Es importante que el equipo a cargo de la situación realice el monitoreo del grado de avance de la situación y participe activamente en la definición de los pasos a seguir.

d. Tratamiento

En este sentido nos parece fundamental trabajar en la promoción de la vinculación o revinculación del NNA a espacios socioeducativos y terapéuticos, tanto individuales como colectivos, apuntando a revertir el daño causado por las situaciones de violencia y explotación sexual, así como también fortalecer su autoestima, sus redes de apoyo y su inserción en espacios educativos y de integración social.

Entendemos necesario complementar los espacios individuales con características terapéuticas, con espacios socioeducativos grupales. La importancia de los espacios individuales está justificada en el entendimiento de que los procesos de cada uno y cada una de ellos/as son individuales y por lo tanto los tiempos deben de ser derivados de sus procesos evolutivos.
La atención grupal debe ser parte de las modalidades técnicas conforme se considere que coadyuvarán al desarrollo de los y las participantes.
La atención brindada tiene que ser diferencial, ya que debe hacerse conforme a los servicios específicos que establece lo especial de la protección, no en forma masiva, sin generar estigmatización o segregacionismo por sus formas o identificaciones. Debe ser también intensiva, ya que los procesos deben desencadenar situaciones que permitan a los/as niños/as y adolescentes problematizar su realidad, las modalidades de

relacionamiento con las personas, los espacios, los objetos y el tiempo.

e. Seguimiento y evaluación

La etapa de intervención implica el seguimiento de las situaciones en todas sus dimensiones, una evaluación permanente de las estrategias definidas y permanentes articulaciones interinstitucionales e intersectoriales. Estas coordinaciones deberán tener el propósito fundamental de brindar oportunidades (servicios) a los/as niños/as y adolescentes y sus familias para que puedan acceder a la justicia social y jurídica que establece la restitución de sus derechos.

Elementos a destacar en la intervención:

- La atención en salud (general, sexual y repro ductiva, nutricional).
- La atención psicológica (individual y grupal/ personal y familiar).
- La atención en educación no formal (asertiva, lúdica, desarrollo de la naturaleza artística, socialización y circulación ciudadana).
- Seguimiento en educación formal.
- La atención para el acceso de la justicia.

El acceso a la justicia se refiere a propiciar la protección judicial a NNA así como a la disposición de servicios y efectividad de los mismos. Incluye la preparación de los NNA para enfrentar, de ser necesario los procesos judiciales, garantizando su seguridad e integridad. Poner en conocimiento cómo acceder a la justicia, información del proceso que está viviendo o vaya a vivir, retroalimentar a los diferentes funcionarios judiciales de los procesos, evidenciar las implicaciones culturales de la violencia, identificar situaciones de revictimización, identificar cuáles son las opciones más pertinentes para cada caso.

Para esto es fundamental coordinar con médicos, psiquiatras y psicólogos forenses, técnicos de hospitales y servicios de salud, personal policial, jueces y personal auxiliar de los juzgados.

Para lograr:

- No revictimización.
- Acceder al servicio de justicia como ciudadana/o.
- Garantizar que la situación de violencia no continúe.
- Dar seguridad a la víctima y familiares.
- Sancionar situaciones de negligencia en la atención institucional.

12.

BIBLIOGRAFÍA

Araya, D. et al. (2006). Ya no tengo nada que esconder. Experiencias de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. UNICEF. Santiago de Chile. Chile.

Barindelli, F., Gregorio, C. (2007) Estudio sobre Legislación y Políticas Públicas contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina. Instituto Interamericano del Niño. Montevideo. Uruguay.

BICE (1993) La explotación sexual de los niños. Respuestas de campo. Ed. Paulinas.

Uruguay. Poder Ejecutivo. (2004) Creación del comité nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de la niñez y la adolescencia. Disponible en: (http://archivo.presidencia.gub.uy/decretos/2004102703.htm)

CECRIA (1998) Indicadores de violencia intrafamiliar e explotacao sexual comercial de criancas e adolescentes.Ed. CECRIA- CESE – MJ/SNDH/DCA/ FCC.

Compromiso Global de Yokohama (2001).

“Compromiso para una estrategia contra la Explotación Sexual Comercial y otras formas de Violencia Sexual a la Infancia y la Adolescencia en la región de América Latina y el Caribe”. Disponible en: http://www.enia.org.uy/pdf/Plan%20de%20Accion%202010-15.pdf

Declaración del Tercer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes. Río de Janeiro (2008).

Dilacio, G., Giorgi, V., Varela, C. (2012) “Las representaciones sociales acerca de la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y su relación con los paradigmas vigentes en el campo de la niñez y la adolescencia” en Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad, 2. Montevideo. Uruguay.

ECPAT – PAICABI (2011), Informe de investigación: Estudio de las Manifestaciones locales de Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes, incluyendo la Especificidad de Víctimas Jóvenes Hombres y los Modelos de Atención a Víctimas. Bangkok, Tailandia.

INAU – Facultad de Psicología "Estrategia regional de lucha contra la Trata y el Tráfico de niños, niñas y adolescentes para fines de explotación sexual comercial en el MERCOSUR". INAU – Facultad de Psicología, Universidad de la República. Uruguay.

D Alessandro, H. (1991) Flavia. Prostitución y mil historias. Foro Juvenil

Dias, S. Prestrello, C. (1996) Sexo Tursimo: o que a gente nao faz para realizar um sonho? Ed. Coletivo Mulher Vida.

ECPAT (2001 – 2002) La implementación de la agenda contra la acción contra la Explotación Sexual comercial de la niñez.

ECPAT – PAICABI (2011) Informe de investigación: 'Estudio de las Manifestaciones Locales de la Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes, incluyendo la Especificidad de Víctimas Jóvenes Hombres y los Modelos de Atención a Víctimas'. Chile.

Fundación Plan - Fundación Antonio Restrepo Barco - Fundación Renacer (2009). Escenarios de la Infamia. Disponible en: http://www.iin.oea.org/IIN/cad/actualizacion/pdf/modulo3_2009/Escenarios%20de%20la%20infamia.pdf

Giorgi, V. (2012) "Niños y Niñas: ¿Sujetos de derechos o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes". En: Revista Electrónica de Psicología Política. Año 10, Nº 29. Disponible en: http://www.psicopol.unsl.edu.ar/2012-12-Articulo4.pdf

Gurises Unidos (2008-2009). Orientaciones para la intervención en las situaciones de violencia que viven niños, niñas y adolescentes en el ámbito intrafamiliar. Montevideo. Uruguay.

González Perrett, D., Tuana, A. (2007) Invisibles y silenciadas. Aportes y reflexiones sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial en el Uruguay. Ed. Avina. Montevideo. Uruguay.

Gonzalez Perrett, D., Tuana, A. (2010) El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual. Ed. Avina.

IIN – OEA – Juventud para Cristo (2003) "La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual". Montevideo. Uruguay.

INMUJERES – MIDES (2009) La trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial en el Uruguay. Caminos recorridos hacia la construcción de una política pública.
Instituto Interamericano del Niño (2003). La Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina. Montevideo. Uruguay.

Martínez, R. (2008) La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. De la vulneración a la protección: un camino posible. Cuadernos del CIEJ, Espacio abierto Montevideo.

Martínez, R. et al. (2010) Producción/reproducción de la explotación sexual de adolescentes en la prostitución. Estudio de la demanda en camioneros. Depto. de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales – UdelaR. Montevideo. Uruguay.

Moscovici, Sergei, (1993) Psicología Social, Pensamiento y Vida Social. Psicología Social y problemas sociales. Ed- Piados. España.

OIT - Perú, (2007) Imperdonable. Explotación sexual comercial hacia la infancia y adolescencia en Perú.

Oliver I Ricart Quima (2001) Una mirada a la situación de la prostitución infantil y adolescente en Uruguay. UNICEF. Montevideo. Uruguay.

Organización Internacional para las Migraciones (2006). Estudio exploratorio sobre la Trata de Personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay.

Prego, C. y Purstcher, L. (2010). Proyecto 34: "La Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Nueva Palmira, en la percepción de los actores locales."

Rostagnol, S. (2012) Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y Área metropolita". RUDA – UNICEF. Montevideo. Uruguay.

Russell Hochschild, A. (2003) La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo Ed. Katz.

Salas Calvo y Campos Guadamuz (2004) Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general. WEM, OIT - IPEC.

Unicef – RUDA (2007) Historias en el Silencio. Prostitución infantil y adolescente Montevideo y área Metropolitana. Unicef – Ruda, Montevideo, Uruguay.

Telefónica FUNDACIÓN / movistar